

## Propuesta para consensuar

### La Organización de Estados Iberoamericanos-OEI

La OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental creado en 1949, que trabaja sobre la base del Estado de Derecho, el pluralismo ideológico y la igualdad para fortalecer la promoción y observancia de los derechos humanos, el buen gobierno, la administración pública, los valores cívicos y democráticos, los derechos de la primera infancia y la convivencia pacífica en los países iberoamericanos, buscando contribuir al fortalecimiento de la democracia, mediante apoyo técnico y pedagógico, la educación y la investigación, la asistencia técnica y la divulgación, para todos los sectores de la sociedad civil y del Estado.

### Estructura de la OEI



Son miembros de la OEI todos los Estados iberoamericanos cuyos gobiernos soliciten y acepten integrarse en la OEI.

La OEI ha fortalecido su experiencia y capacidad de gestión, contando en la actualidad con siete Oficinas Regionales, cuatro Oficinas Técnicas y una Sede Central en Madrid, España. El equipo permanente de la OEI está constituido por más de 350

funcionarios, con un equipo externo de consultores asociados de más de 1.000 personas anuales.

### **Experiencia de la OEI**

La oficina en Colombia de la OEI cuenta con experiencia demostrable de más de 20 años en la implementación de modelos flexibles de educación adelantados en todo el territorio colombiano, especialmente en zonas rurales, beneficiando a más de 700 mil personas al ofrecerles, conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, la posibilidad de acceder a procesos de alfabetización y educación básica y media, logrando desarrollar proyectos de formación técnica, tecnológica y de estudios superiores, de alto y medible impacto. La oficina OEI Colombia ha formado también a más de 5000 madres comunitarias en hábitos de crianza y hábitos alimenticios y a 11000 docentes en valores y convivencia, primera infancia y competencias curriculares. Su experiencia de trabajo de orden social con población vulnerable ha sido reconocida por las entidades nacionales y por otros organismos de cooperación.

En este orden de ideas, vale la pena resaltar la labor desarrollada por el Instituto Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos y Democracia en torno a la formulación de los lineamientos de una pedagogía de paz para preescolar, básica, media y educación superior, realizados por solicitud del Ministerio de Educación Nacional, como una guía para todas las instituciones educativas del país.

En educación y formación técnica profesional, la OEI desarrolla, desde hace más de cuatro años, programas de implementación de procesos de formación para el trabajo en 18 departamentos y 86 municipios, apoyando el desarrollo del talento humano regional con el fin de contribuir a la empleabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en las regiones, buscando incrementar sus oportunidades económicas al nivelar y ampliar sus competencias. Esto ha permitido brindar una formación de calidad y pertinencia, acorde con las oportunidades de empleo desde el nivel territorial, a través de nuevos tipos de formación en la etapa inicial, como la opción de adquirir una certificación de competencias laborales para aquellas personas que tengan el conocimiento de manera empírica y que necesiten la acreditación de sus conocimientos.

Así mismo, la OEI ha apoyado la formación técnica profesional, con el fin de que sea incluida en los currículos de las instituciones educativas como opción de titulación desde la educación básica.

Entre 2011 y 2015, a través del proyecto *Luces para Aprender*, en Colombia se beneficiaron 188 escuelas en los departamentos de La Guajira, Chocó, Putumayo, Cundinamarca, Valle del Cauca y Vichada. El proyecto facilitó energía eléctrica a más de 10.000 niños campesinos, indígenas y afrodescendientes de las zonas rurales más apartadas del país, eliminando las barreras que impedían el aseguramiento de la educación y el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicaciones-TICs.

En Educación Superior, el Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia ha concretado importantes alianzas con universidades nacionales y extranjeras, adelantando proyectos de formación en temas de paz para la inclusión social, buen gobierno y desarrollo regional, derechos humanos y democracia, entre otros.

Vale la pena señalar la labor desarrollada en centros de reclusión brindando formación a más de 300 personas privadas de la libertad.

Igualmente, para contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario y al mejoramiento de las capacidades productivas y económicas del capital humano de los pequeños productores rurales, el Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Agricultura y la OEI, ha implementado la puesta en marcha de proyectos locales y regionales de pequeños productores rurales. Con esta estrategia se busca beneficiar, con el desarrollo de 21 proyectos productivos, a 10.277 campesinos de manera directa y a 54.356 de manera indirecta.

De igual manera, se destacan los procesos de movilidad académica que la OEI ha adelantado entre diferentes países Iberoamericanos.

En este proyecto la OEI acompañaría, gestionaría, coordinaría y apoyaría técnica y presupuestalmente la actual propuesta de formación.

### **Antecedentes y justificación del proyecto**

Colombia ha padecido los rigores de la violencia y sobre ellos ha permitido construir modelos diversos en su tratamiento y seguimiento como políticas públicas. Los procesos de dejación de armas y reincorporación a la vida civil que se han adelantado desde instancias internacionales y nacionales tienen que adaptarse y responder a nuevas realidades, como el actual caso colombiano.

El proceso de conversaciones que se adelanta con las Farc EP, es un escenario propicio para la implementación de un modelo de reincorporación educativa para la vida civil integral que se coordine con el derecho internacional humanitario y con el derecho nacional en la materia.

Este enfoque integral de educación deberá hacer énfasis en los aspectos territoriales, regionales y locales, contando además con las especificidades socioculturales de las zonas y con la satisfacción de derechos de toda la población local involucrada.

El proyecto educativo propone involucrar no solamente a los excombatientes, sino también a víctimas civiles y militares y a la propia comunidad receptora.

El conocido enfoque de reincorporación a la vida civil en el actual momento, para Colombia, debe buscar garantizar confianza y proyectar esperanzadoramente escenarios de

desarrollo con equidad y reconocimiento de la diversidad, persiguiendo que las diferencias y aspiraciones trascurren por derroteros no violentos que permitan que el conjunto de la sociedad potencialice sus anhelos de construir un presente y un futuro mejor. El enfoque hoy exige ser flexible ante las realidades de lo que persiguen los acuerdos y, para ello, una mirada desde y para las regiones, sin perder de vista la naturaleza de los que eran combatientes y de las organizaciones sociales y de víctimas.

Según los protocolos de la ONU, se asume la llamada reintegración como un proceso por el cual los excombatientes adquieren la condición de civiles y obtienen empleo e ingresos sostenibles. La reincorporación es esencialmente un proceso social y económico con un marco de tiempo abierto, teniendo lugar principalmente en las comunidades a nivel local. Es parte del desarrollo general de un país y una responsabilidad nacional, y a menudo requiere asistencia externa a largo plazo.<sup>1</sup>

Para la OEI, y en el caso concreto del proceso colombiano, el proceso de reincorporación al ejercicio político sin armas, además de ser económico y social, debería ser también esencialmente una reincorporación integral, en la que los derechos fundamentales jueguen un rol determinante.

De acuerdo con lo anterior, y para garantizar la restitución de derechos, la OEI considera que la propuesta debe integrar un proyecto educativo con un enfoque integral y construido de manera colectiva, participativa y consensuada entre los actores intervinientes, incluida la sociedad civil, en particular comunidades rurales marginales y víctimas; con el fin de garantizar soluciones puntuales y a la medida, en el ámbito de la educación y la formación para la convivencia y el desarrollo, con un enfoque desde los territorios y abierto al apoyo de distintos sectores, propendiendo por el fortalecimiento institucional.

### **Educación como proyecto de vida en perspectiva de paz y reconciliación**

- **El proceso educativo** se dirigiría a lograr que las personas reincorporadas y comunidades puedan gozar de un proyecto integral de vida, de acuerdo con sus intereses, vocación técnica, tecnológica y profesional y teniendo en cuenta las características socioeconómicas del territorio donde decidan instalarse en función de su arraigo, lo que repercutirá positivamente en la prosperidad de las diferentes regiones.

---

<sup>1</sup> Traducción propia.

- **Caracterización de la población e instrumentos de dicha caracterización.**

En un primer momento, se haría una caracterización biopsicosocial de las personas provenientes del proceso de paz acordado, así como de la población de las regiones, acompañado de un seguimiento personalizado de acuerdo con las necesidades identificadas previamente en la caracterización; con el fin de vincularlos a la ruta de atención acordada en el restablecimiento de los derechos de forma integral.

En el marco de esta caracterización, es prioritario que se establezca, entre las partes, una caracterización educativa; con el objetivo de determinar el nivel de formación de las personas provenientes del proceso de paz y de la población rural impactada, para asegurar que se potencien al máximo sus capacidades y facilitar y mejorar su reincorporación en la vida social y económica.

- **Población beneficiaria.** La propuesta se centraría en las personas reincorporadas, tanto en quienes provengan de la dejación de armas como en los que estuvieron en centros carcelarios, así como en aquellos a los que se aplique la jurisdicción especial para la paz y las comunidades rurales y de víctimas en las que se realizaría la incorporación.

La OEI propone que el componente educativo tenga una vocación de reconciliación, en cuyo caso beneficiaría, si las partes están de acuerdo, tanto a excombatientes como a víctimas, civiles y militares, permitiendo así un gran proyecto de reconciliación.

Paralelamente, es muy importante trabajar con los entornos familiares de las personas incorporadas a la política sin armas, fortaleciendo los vínculos familiares más cercanos y su interacción comunitaria.

Así mismo, resulta prioritario trabajar directamente con las comunidades y los municipios en los que los reincorporados a la vida civil se van a establecer, de manera coordinada y atendiendo a las políticas públicas que se implementen, con miras al desarrollo de proyectos productivos, asociativos y cooperativos, articulados a un modelo educativo que es aplicado, y que puedan impactar positivamente en dichas zonas y en dichas poblaciones. Esto implica un trabajo de sensibilización previo que incluya igualmente a sus entornos familiares, para garantizar su acogida y visibilizar los efectos positivos que generarán en la zona, mediante los proyectos que allí se desarrollarán. Especialmente, se emprenderían procesos de sensibilización y formación dirigidos a personas funcionarias de los municipios de las regiones donde se vayan a producir las reincorporaciones a la vida civil. La propuesta es implementar procesos de sensibilización tanto en las zonas de concentración como en las de posterior asentamiento.

Así, el proyecto de vida individual y colectiva de los reincorporados a la vida civil sin armas, se coordinaría con el proyecto de las comunidades.

También es importante incorporar a la sociedad civil como parte del proyecto, generando alianzas y espacios de interacción colectiva que fortalezcan los objetivos propuestos en el mismo.

- **Enfoques diferenciales.** El proyecto tendría de forma continuada, desde el diseño hasta la evaluación, un enfoque transversal de género y otras identidades.

Igualmente, constaría de un enfoque étnico territorial y de derechos ambientales, con el fin de reconocer los dispositivos culturales y las pedagogías interculturales. Tendría en cuenta otros enfoques diferenciales, en atención a la edad, la diversidad sexual y la situación de discapacidad.

- **Enfoque vocacional y/o ocupacional.** Con el fin de contextualizar la oferta educativa y de formación para el trabajo, se requiere conocer las habilidades, intereses, actitudes, aptitudes y competencias, para conocer el perfil de entrada y de esta manera dar respuesta individual y colectiva al proceso.
- **Enfoque territorial y ambiental.** El proyecto tendría en cuenta la vocación territorial y las demandas puntuales de la población asentada, buscando la creación de capital social, para enriquecer el potencial de las regiones y que sean ellas garantes del mantenimiento de la paz.
- **Enfoque asociativo y cooperativo.** Se establecería un modelo que vincularía la oferta académica y los sectores económicos que impulsan la generación de empleo, como también el encadenamiento productivo; con el objetivo de establecer las condiciones que posibiliten estructurar proyectos asociativos, colectivos y cooperativos vinculados al empoderamiento de las regiones, priorizando el arraigo a la tierra de las personas beneficiarias.
- **Derechos humanos, participación política, convivencia y reconciliación.** Se plantearía desde un enfoque transversal de derechos humanos y permitiría potenciar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, así como el desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales, estableciendo condiciones que fortalezcan las capacidades y, en definitiva, garanticen el ejercicio activo de la ciudadanía. Así, esta iniciativa tendría impacto en los procesos de participación política y democrática en la implementación de los acuerdos.

Para ello, existiría una formación en materia de derechos humanos, democracia, convivencia, resolución pacífica de los conflictos y reconciliación. Además, el arte y el deporte serían tenidos en cuenta como instrumentos imprescindibles en el proceso de reconciliación.

## Ideas generales del proyecto educativo – Paso a paso:



1. Se implementarían modelos flexibles para acceder a la educación básica y media, por medio de programas de alfabetización, primaria y secundaria, así como de aceleración y nivelación para el cierre de brechas en la formación escolar. Se tendría en cuenta también la formación para el empleo de mayor o menor duración.
2. Se incorporarían mecanismos de evaluación y certificación por competencias, tanto en el ámbito de la formación técnico profesional como en el de la educación superior, para quienes tengan experiencia y saberes previos y competencias ya adquiridas.
3. Se coordinarían los centros educativos de formación con los lugares de arraigo y la oferta existente, para facilitar tanto el acceso como la continuación y finalización de los diferentes ciclos educativos.
4. Se brindaría formación técnica profesional de nivel complementario, operario, auxiliar, técnico y/o tecnológico, con estándares de calidad, intensidad horaria y pertinencia, según la vocación y ligada a las necesidades de los territorios, facilitando que las personas provenientes del proceso de paz acordado decidan ubicarse de acuerdo con su arraigo al territorio y su vocación.

5. Se priorizarían las áreas de formación sugeridas y consultadas con las partes, haciendo hincapié en los temas rurales; por ejemplo, el sector agrícola, pecuario, avícola, acuícola, procesamiento de alimentos, así como gestión administrativa, control ambiental y minero, servicios, logística, industrias y turismo, tecnologías en informática, salud, manufacturera, mecánica y técnicas, entre otras, que precisen las contrapartes.
6. Se propondría un proyecto de educación superior para aquellas personas que, de acuerdo con su perfil, puedan cursar educación superior, tras recibir, si fuera necesario, un curso de nivelación. Esa formación podría impartirse en universidades nacionales e internacionales que apoyen la paz, las cuales se ubicarán en los territorios rurales. En este último caso se propondría, si fuera necesario, que los docentes extranjeros o nacionales se desplacen a los territorios para impartir la formación.
7. Se trabajaría coordinadamente con alcaldías y gobernaciones para fortalecer la institucionalidad. Así mismo se propondría el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil.
8. La formación educativa a nivel técnico y superior se coordinara con el sector productivo que acuerden las partes para así fortalecer el territorio de arraigo, a través del cooperativismo, del asociativismo o de proyectos productivos.

### **Esquema de intervención a corto, mediano y largo plazo**

**Esquema a corto plazo.** Comprende la construcción de la propuesta con las partes, la caracterización educativa, el diseño de los instrumentos de medición y la metodología de articulación para acompañar el proceso de validación y/o formación de los beneficiarios. Esta primera etapa permite obtener la línea base, definir el alcance y los tiempos que se tardaría en atender a cada uno de las personas beneficiarias durante el proceso de acompañamiento, o con cada grupo focalizado de acuerdo a las zonas o áreas intervenidas.

**Esquema a mediano plazo.** Comprende el proceso de validación de conocimientos, la incorporación en el sector educativo oficial o en el sector educativo para el trabajo y su seguimiento en la evolución del proceso de conformidad con los compromisos establecidos en el acuerdo de Paz. En este proceso se utilizarán los modelos existentes en las diferentes entidades del Estado para la validación y certificación de las competencias laborales y los conocimientos específicos que presenten las personas beneficiarias, y se planteará la posibilidad de construir nuevos modelos y métodos ajustados a las normas vigentes.

Para aquellas personas beneficiarias que contemplan en su proyecto de vida iniciar un proceso de evaluación y certificación por competencias laborales, la oferta reconocería los enfoques diferenciales y sectoriales en los territorios. Esto significaría que todos aquellos que van a ser parte del proceso, tendrán la oportunidad de adquirir y certificarse en habilidades y conocimientos específicos, en diferentes áreas de trabajo, con el fin de vincularlos a una vida económicamente productiva, social, cultural y política que consolide lo que hemos llamado el Eje Central de la propuesta: un proyecto de vida para ellos, sus familias y su entorno.

**Esquema a largo plazo.** Comprende la finalización de la educación para el trabajo, de la educación técnico profesional y de la educación superior, con el objetivo de incorporarlos en los sectores económico-productivo, social, cultural y político del país.

Los proyectos de vida individuales y colectivos constituyen el escenario que involucra a todas las áreas de intervención de esta propuesta. La OEI, en conjunto con todas las partes en negociación, acompañará el proceso; para garantizar el mayor número de personas capacitadas y una oferta institucional con estándares de calidad y pertinencia.

La incorporación a la vida civil demanda un esfuerzo mayúsculo del Estado en la garantía de los derechos fundamentales de estas personas y la educación será una herramienta para el desarrollo de actividades productivas que se vinculen adecuadamente en la estructura social.

### **Propuesta de abajo hacia arriba**

Partimos de una propuesta consensuada, que reconoce las estructuras locales, para que la implementación garantice la identificación de las expectativas de los actores involucrados en este proceso.

La propuesta presentada es un esquema general de líneas gruesas, que se presenta con el fin de reconocer los aportes de los involucrados en la mesa de negociación, y que estos a su vez aporten estrategias, conocimientos y capacidades que legitimen la construcción de un proyecto. Por lo tanto, se trata de una propuesta abierta y en construcción.

### **Estructura de ejecución y seguimiento del programa**

La OEI sugiere intervenir con un rol de acompañamiento integral y de garante del proceso educativo, que se inicia desde la formulación conjunta del proyecto y continúa con la implementación, el seguimiento y monitoreo tanto desde el punto de vista técnico como

financiero, haciendo de facilitadora entre las partes ante problemáticas que puedan llegar a presentarse.

Lo anterior, reconociendo los mecanismos institucionales que tienen las diferentes entidades que intervendrían en el proceso y teniendo en cuenta que ese acompañamiento sería integral con el fin de brindar una atención personalizada que promueva la finalización del ciclo educativo, permitiendo consolidar su proyecto de vida.

Para ello, se manejaría una metodología de seguimiento, en cuya elaboración, concertación e implementación intervendrían todas las partes implicadas en el proyecto.

La OEI cuenta con la experiencia y el personal técnico y profesional idóneo para realizar seguimiento y evaluación a programas educativos que permitan cerrar la brecha entre la formación y la empleabilidad, para lo cual propondría trabajar con equipos de campo que pertenezcan a las zonas y que conozcan la idiosincrasia y las vocaciones de los territorios.

La OEI compromete su esfuerzo desde el comienzo hasta el final del proyecto.

### **Los retos y los riesgos de la iniciativa propuesta**

Para minimizar los riesgos durante el desarrollo de la propuesta, se hace necesario empoderar a los beneficiarios con el restablecimiento de derechos y fortalecimiento de organizaciones asociativas, contando con espacios sociales e institucionales fortalecidos que posibiliten la coordinación y articulación entre los diferentes actores, para garantizar así el proceso de educación y formación. Esto demanda que se implementen estrategias que permitan reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas beneficiarias, desde el punto de vista psicosocial y también en relación con la satisfacción de las necesidades básicas.

El territorio y la comunidad igualmente deben fortalecerse mediante la implementación de estrategias, tanto de la población receptora como de las personas, siendo todos (los territorios, comunidad y beneficiarios) sujetos beneficiados con educación, empleo, salud, protección, para así ser habitantes de regiones más desarrolladas, por la acción de todos. Potenciar las capacidades de las personas, de sus comunidades, redundará positivamente en los territorios, buscando la reconciliación.

De esta manera, hay que tener en cuenta que esta propuesta, desde el ámbito de atención integral, encarna un conjunto de riesgos que deben ser atendidos desde la formulación y durante su ejecución. En este primer acercamiento se resaltan algunos de ellos:

1. No contar con adecuados recursos de sostenimiento para los participantes en los programas educativos: experiencias nacionales e internacionales han mostrado la efectividad de desarrollar procesos educativos con este apoyo, lo cual facilita la concentración de los participantes en las acciones propias del proceso educativo.
2. Que no existan condiciones de seguridad física, emocional y psicológica suficiente para los participantes del proceso educativo.
3. Desarticulación institucional de la oferta educativa en el territorio.
4. Bajo nivel de garantía de derechos sociales, económicos, políticos y culturales de los participantes y de sus entornos. Este bajo nivel de garantía de derechos pone en riesgo los procesos de inclusión de los participantes y, por tanto, sus posibilidades para el desarrollo de su proyecto de vida.
5. Que la Educación recibida por los beneficiarios, no tenga relación directa con el sector productivo y económico.
6. Que la oferta y la institucionalidad educativa no sea lo suficientemente flexible, pertinente, sólida y de calidad para reincorporar a estas personas a la sociedad.
7. No interpretar adecuadamente el enfoque colectivo en las comunidades en las cuales se asienten los reincorporados a la vida civil en un proceso con incidencia regional y territorial.
8. Sincronía entre la reincorporación a la vida civil y la jurisdicción especial de paz.
9. Prever hasta dónde las zonas de dejación de armas coinciden con las de reincorporación a la vida civil para consolidar los esfuerzos.
10. Acciones dirigidas a los funcionarios territoriales para adecuarse a las nuevas realidades que demanda la institucionalidad en un escenario de post-acuerdo.
11. Tener capacidad institucional y regional para implementar una política de reconciliación.
12. Que coincidan los procesos de incorporación a la vida política civil con el desarrollo integral de las comunidades y municipios en donde se asienten los reincorporados, fortaleciendo las economías legales.
13. Que el modelo de apoyo a los reincorporados durante su proceso de formación no se constituya en un modelo asistencialista sin ninguna repercusión a nivel personal, familiar o comunitario.